

ROSARIO, 19 MAR 2014

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno Benedetti, Nicolás Alberto, legajo N° 08-31709 de la especialidad Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó simultáneamente las asignaturas FUNDAMENTOS PARA ANALISIS DE SEÑALES y CALCULO NUMERICO en el ciclo lectivo 2005, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referendum del Consejo Superior)

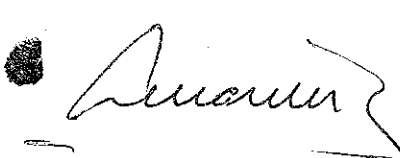
Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno Benedetti, Nicolás Alberto, legajo N° 08-31709 de la especialidad Ingeniería Eléctrica, quien cursó simultáneamente las asignaturas FUNDAMENTOS PARA ANALISIS DE SEÑALES y CALCULO NUMERICO en el ciclo lectivo 2005, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

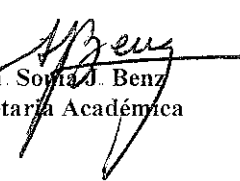
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

71

UTN FAC.REG.ROS.


Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica